

RESOLUCION N° RL-1236

NICOLAS CASAS USCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1975,

## CONSIDERANDO:

Que el 12 de Enero de 1976 se ha otorgado ante el Notario 14° de este cantón, Mg. Renato Tena Costales, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INVERSIÓN JORNAL C. LDA.":

Que el señor Ing. Edgar Dinárich Miranda, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INVERSIÓN JORNAL C. LDA.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de CINCUENTA MIL SUAVES, dividido en cincuenta participaciones sociales de un mil suaves cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 12 de Enero de 1976, que será elaborado por este Despacho y la rúbrica de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, Libro de Industrias, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 129 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

...2

COMENIENSE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a dieciocho de Febrero de mil novecientos setenta y seis.



*Nicolás Casais Uscocovich*

Nicolás Casais Uscocovich  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Nicolás Casais Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y seis. -- LO CERTIFICO. --

TESTADO.- Libro de Industriales.- No Corre.

*Antonio García Martínez*

Antonio García Martínez  
SECRETARIO ENCARGADO



Resolución N° M-1236 Certifico que con fecha de hoy queda inscrita la Resolución anterior de fojas 9.574 a 9.578 ,número 2.199 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 7.155 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo veinte y cinco de mil novecientos setenta y seis .El Registrador Mercantil.

*Nector Miguel Alcivar Andrade*

ABOGADO NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil